



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220009200	Ordinario	Maria Del Carmen Velez Lopez	Colpensiones - Porvenir S.A.	24/05/2023	Auto Fija Fecha - Resuelve: Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001.Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La Parte Demandante De

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda.Tercero: Fíjese La Hora De Las 11:00 Am Del Viernes, 02 De Junio De 2023, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020. Nota: Se Adjunta Link
O Enlace De La Reunión
Virtual:
[https://Call.Lifesizecloud.Co
m/18254208cuarto:](https://Call.Lifesizecloud.com/18254208cuarto)
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado Principal
De Sociedad
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A., Al Doctor
Ernesto Rosales Jaramillo,
Portador De La T.P.
204.186 Del Csj, En Los
Términos Del Poder A Él

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



				Conferido.Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Plata Mendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderado Sustituto A La Doctora Kersty Julieth Salas Sierra, Portadora De La T.P. 292.310 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido.
08001310501220220001300	Ordinario	Yudys Esther Berdugo Blanco	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/05/2023 Auto Decide - Resuelve: Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



Porvenir S.A Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001. Segundo: Córrese Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



Hechos En Que Se Funda.
Tercero: Intégrese Como
Litisconsortes Necesarias A
Las Afp Protección S.A. Y
Colfondos S.A. Dentro Del
Presente Proceso,
Conforme A La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Cuarto: En
Consecuencia, Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Integradas En Litis
Afp Protección S.A. Y
Colfondos S.A. Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles Contados Una Vez
Transcurridos Dos (02)
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Porvenir S.A, Al Doctor Omar Alonso Camargo Mercado, Portador De La T.P. 285.256 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Plata Mendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



					Como Apoderada Sustituta A La Doctora Kersty Julieth Salas Sierra, Portadora De La T.P. 292.310 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido.
08001310501220200008800	Tutela	Eliana Paola Cantillo Sarmiento	Direccion De Sanidad De La Policia Nacional - Seccinal Atlantico	24/05/2023	Auto Ordena - Primero: Abstenerse De Sancionar A La Autoridad Accionada, Esto Es, Ladirección De Sanidad De La Policía Del Departamento Delatlántico., En El Presente Trámite Incidental De Desacato A Fallo De Tutela,Establecido En El Artículo 52 Del Decreto 2591 De 1991, De Conformidad Con Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: En Consecuencia, Dar Por

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



					Terminado El Presente Trámite Incidental de Desacato A Fallo De Tutela, Promovido Contra La Dirección De Sanidad De Lapolicía Del Departamento Del Atlántico, De Conformidad Con Las Razones expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: Notifíquese El Presente Auto A Las Direcciones De Correo Electrónico suministradas Yo Habilitadas Por Las Partes Dentro Del Presente Trámite Incidental De Desacato, Y Por El Estado Electrónico.
08001310501220230016800	Tutela	Jhon Maicol Riaño Altamar	Superintendencia De Servicios Públicos	24/05/2023	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Primero:

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



Domiciliarios.-

Admítase La Presente
Acción De Tutela
Instaurada Por Jhon Maicol
Riaño Altamar, Quien
Actúa En Nombre Propio,
Contra Las Entidades
Superintendencia De
Servicios Publicos
Domiciliarios, Por La
Presunta Violación A Los
Derechos Fundamentales
Al Debido Proceso Y La
Petición.Segundo:
Requierase Al
Superintendencia De
Servicios Publicos
Domiciliarios Para Que
Dentro Del Término De
Cuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contados A Partir
Del Día Siguiente De La
Notificación De Este Auto,
Rinda Informe Sobre Los

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



Hechos Que Motivan La Presente Acción Constitucional, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor; Advirtiéndose Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Tercero: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por La Parte Accionante.Cuarto: Hágasele Saber A Las Partes Intervinientes En La Presente Acción Constitucional, Que En Atención A La Contingencia Que Atraviesa Nuestro

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



País Por La Contención Del Covid 19 Y Las Medidas Adoptadas Por El Consejo Superior Y Seccional De La Judicatura, Todas Las Comunicaciones Que Se Lleven Sobre El Presente Asunto Serán A Través Del Correo Electrónico, Así Mismo, Se Le Señala Que La Notificación De Este Auto Se Realizará A Los Correos Indicados En El Acápite De Notificaciones Y En Los Correos Que Registren En Las Respectivas Páginas Web Las Entidades Vinculadas A Esta Tutela.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



08001310501220230014200	Tutela	Luis Alberto Jimenez Sanchez	Monica Beatriz Queruz Fontalvo Defensora De Familia Centro Zonal Norte Centro Historico Icbf Regional Atlantico.	24/05/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Resuelve primero: Concédase La Impugnación Presentada Por El Accionante Luisalberto Jiemenez Sanchez, Contra El Fallo Proferido Por Este Juzgado El Día 15De Mayo De 2023.Segundo: Remitir La Presente Acción De Tutela, Previo Reparto, Entre Losmagistrados Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Dedecisión Laboral, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnación.
08001310501220230015900	Tutela	Yesica Ramirez Molinares	Nueva Eps - Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	24/05/2023	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo De Los Derechos A La Salud Y

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



Vida, De La De Lamenor
Mariana Isabel Jiménez
Ramírez, Dentro De La
Acción De Tutelainstaurada
En Contra De Nueva
Eps.Segundo: Ordenar A
La Nueva Eps En Caso De
No Haberlo Hecho,
Entregar Elsuplemento
Oacmed B 500 Mgs, En La
Cantidad Y Periodicidad
Prescritas Por El
Médicotratante, Esto Es,
En Cantidad De Dieciocho
(Latas), Por Tres (03)
Meses, Dentro De
Lascuarenta Y Ocho (48)
Horas Siguietes A La
Notificación De La
Presente
Providencia.Tercero:
Notificar A Las Partes Por
Correo Electrónico.Cuarto:

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



				Remitir A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De Noser Impugnada Esta Decisión.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7c7640b5-8733-409e-a28c-d3da267594fe